



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26145-OC

Providencia, 07-01-2016

Señor(es): CLAN DENT

At.Sr.: Pablo Alvarado

Dirección: Santa Mónica N°2349 Santiago

R.U.T.: 77.371.920-9

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 2.40.49.61.002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 07-01-2016

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR

Fecha de despacho: 11-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	FRESA BORDE RED. N° 6	689.07	34.454
50	FRESA DIAMANTE PERA A/V N°6	571.42	28.571
50	FRESA TRANSMETALICA A/V N°2	1663.86	83.193
40	HUINCHA LIJA METAL 4 M.M. DERFLA	189.00	7.560
40	HUINCHA LIJA SOF-LEX	20.17	807
80	LIMAS DE CONDUCTO N° 15	557.50	44.600
80	LIMAS DE CONDUCTO N° 15-40	557.50	44.600
80	LIMAS DE CONDUCTO N° 30	557.00	44.560
80	LIMAS DE CONDUCTO N° 35	557.50	44.600
80	LIMAS DE CONDUCTO N° 40	557.00	44.560
200	MEPIVACAINA 2 POR CIENTO	141.18	28.236
14	MERCURIO BIDESTILADO	9159.66	128.235
5000	PINCELES PLASTICOS P. RESINA BX20	50.40	252.000
20	SELLANTE FOTOCURADO	4705.88	94.118
<i>Aprobada en Acta 03-2016</i>			
Son: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS.-			Neto: 6.204.018
REQUERIMIENTO 7740 INSUMOS DENTALES LICITADOS			Iva 1.178.763
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			
			TOTAL: 7.382.781.

(MMS)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Jefe Depto. Presupuesto

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta de bienes, el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26145-OC

Providencia, 07-01-2016

Señor(es): CLAN DENT

At.Sr.: Pablo Alvarado

Dirección: Santa Mónica N°2349 Santiago

R.U.T.: 77.371.920-9

Cargo Contable : Droguería(41049)

Código Presupuestario: 2.40.49.61.002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 07-01-2016

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR

Fecha de despacho: 11-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	ADHESIVO 3M 3ML	13277.31	398.319
20	COMPOSITE FOTOCUR. A1	5294.11	105.882
120	COMPOSITE FOTOCUR. A3	5294.11	635.293
60	COMPOSITE FOTOCUR. A3.5	5294.11	317.647
80	ENSANCHADOR DE CONDUCTO N° 15-40	557.50	44.600
80	ENSANCHADOR DE CONDUCTO N° 30	557.50	44.600
80	ENSANCHADOR DE CONDUCTO N° 35	557.50	44.600
80	ENSANCHADOR DE CONDUCTO N° 40	557.50	44.600
6	ENSANCHADOR DE CONDUCTO N°15	557.50	3.345
20	ESCOBILLAS LIMPIA FRESAS BRONCE ANCHA	1092.43	21.849
80	EXTRACTO DE NERVIOS N° 10	268.90	21.512
80	EXTRACTO DE NERVIOS N° 15	268.90	21.512
200	FLUOR BARNIZ DURAPHAT	16638.65	3.327.730
40	FLUOR GEL MAYON 1 MINUTO	3865.54	154.622
50	FRESA BORDE LLAMA N°2	689.07	34.454
50	FRESA BORDE LLAMA N°4	689.07	34.454
50	FRESA BORDE RED. N° 2	689.07	34.454
50	FRESA BORDE RED. N° 4	689.07	34.454

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme